



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

ASUNTO : CONTROL DE PAGO CUOTAS ALIMENTARIAS
DEMANDANTE : YUDY JACKELINE AREVALO ORTIZ
DEMANDADO : GUSTAVO ORLANDO BAUTISTA ALVARADO
RADICACION : 410013110001-2012-00318 00

Neiva, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que las partes de común acuerdo han solicitado al juzgado el desbloqueo de la cuenta de ahorro personal **No. 4-390-50-12025-4**, que aperturó la parte demandante en el Banco Agrario de Colombia, para que le sea consignada la cuota alimentaria a favor de su hijo **GUSTAVO ADOLFO BAUTISTA AREVALO**; este Despacho, accede a ello por ser procedente, en consecuencia, se dispone Oficiar a dicha entidad bancaria para tal fin.

Por Secretaria, Procédase de conformidad y Comuníquese a las partes el contenido del presente proveído, a través del correo electrónico suministrado gusta2683@hotmail.com

En firme esta decisión y una vez se libre la respectiva comunicación, vuelva el expediente al archivo del Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez

